

SAN LUIS, 1 8 JUN 2014

VISTO:

El Expediente EXP-USL 5546/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 1 Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano I", de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; Y:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Lic. Adriana Ethel Morales, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 22 de Mayo de 2014 acordó con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO.1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 1 Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano I", de la Carrera AMARGOLicenciatura en Enfermería de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el Lunes 23 de Junio de 2014 y hasta el Viernes 4 de Julio de 2014, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera: TITULARES:

Lic. Castillo Vilma Patricia.-

Lic. Vendramin María Carla.-

Lic. De Vicente Luciano Andrés.-

Que la Facultad de Cidera tramita dicho expediente, con Que los concursos a Que los concursos a Consejo Superior Nº15/97.
Decana Normalizadora Que el Consejo Acada acordó con el llamado a cordo con el llamado el lll



SUPLENTES:

Lic. Roquer Sonia Esther.-

Lic. Duarte Silvia Raquel.-

Lic. Fernández Silvia Susana.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 184

a.g.

Lic. MARIA CECILIA CAMARGO Sec. Gral. y Administrativa Facultad Cs. de la \$elud UNSI.

Dfa. Liliana R. Mentasty Decana Normalizadora Facultad Cs. de le Salud UNSI.